

A N E X O

Expediente E.T.S.: 8/88.
Interesado: Electrónicos Cal, S.A.

Sevilla, 2 de febrero de 1999.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Propuesta, Resolución y Liquidación formuladas en el expediente sancionador que se cita.

Intentadas sin efecto las notificaciones de la Propuesta, Resolución y Liquidación, formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirvan de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Pza. Isabel la Católica, 9, de Huelva, pudiendo formular recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que la Resolución que la impone adquiera firmeza en vía administrativa, mediante carta de pago, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva, o en cualquier entidad colaboradora, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar los descubiertos para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente: H-108/98-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Joao Romao de Moura, C/ Doña Urraca, núm. 34, Madrid.

Hechos probados: El día 2 de agosto de 1998, durante la corrida de rejonos celebrada en el Plaza de Toros La Merced de Huelva, en la lidia del quinto novillo, en el que actuaba la collera don Fermín Bohórquez y don Joao Romao de Moura, este último se armó con un tercer rejón, estando armado ya don Fermín Bohórquez, sin pedir permiso a la Presidencia.

Infracción: Art. 7 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, Capítulo III del Título IV, y art. 88.7 del Real Decreto 145/95, de 2 de febrero, del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Tipificación: Art. 15.s) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción: Una multa de 25.000 ptas.

Huelva, 25 de enero de 1999.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo.

Se ha extraviado el resguardo del depósito en aval número 795/87, por importe de 1.000.000 de ptas., constituido en fecha 30.12.87 por Jogasi, S.A., CIF A-36013381, a disposición de la Consejería de Gobernación. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto

transcurrido dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 29 de enero de 1999.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 328/99).

El Delegado Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Mora».

Número: 14.724.

Recursos a investigar: Sección C).

Recursos expresamente excluidos: Los reservados previamente por el Estado.

Superficie: 306 cuadrículas mineras.

Términos municipales: El Cerro de Andévalo, Cortegana y Almonaster la Real.

Provincia: Huelva.

Titular: Riomin Ibérica, S.A.

Domicilio: C/ Barrio Viejo, s/n. Valverde del Camino (Huelva).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 27 de enero de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de convocatoria de concurso público de Registros Mineros. (PD. 438/99).

Resolución de 15 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Almería, por la que se convoca concurso público de Registros Mineros que han quedado francos dentro de la provincia.

La Delegación Provincial de Trabajo e Industria hace saber que, como consecuencia de la caducidad de los Registros Mineros que a continuación se detallan, quedaron francos los terrenos ocupados por ellos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del art. 53 de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, convoca concurso público de los mismos. En la relación quedan expresados el número de los Registros, nombre, mineral o secciones, hectáreas o cuadrículas, y términos municipales afectados.

Registros mineros cuya superficie se encuentra totalmente dentro de la provincia de Almería, por lo que la superficie concursada coincide con la total otorgada en su día a los citados registros mineros.

Número: 39.351.

Nombre: Piedra Negra.

Término: Benahadux.

Superficie: 40 ha.
Sustancia: Bentonitas.

Número: 39.826.
Nombre: Ana María.
Término: Tabernas.
Superficie: 2 c.
Sustancia: Yeso.

Número: 39.853.
Nombre: El Duende.
Término: Huércal-Overa.
Superficie: 16 c.
Sustancia: Yeso.

Número: 39.871.
Nombre: Los Arenales.
Término: Almería.
Superficie: 10 c.
Sustancia: Trípoli.

Número: 40.146.
Nombre: Carmen Dos.
Término: Mojácar-Vera.
Superficie: 54 c.
Sustancia: Yeso.

Número: 40.187.
Nombre: Hugo.
Término: Alhama Almería.
Superficie: 2 c.
Sustancia: Mármol.

Número: 40.197.
Nombre: Adelfas.
Término: El Ejido-Dalías.
Superficie: 102 c.
Sustancia: Travertino.

Número: 40.209.
Nombre: Santa Isabel.
Término: Felix y otros.
Superficie: 156 c.
Sustancia: Travertino.

Número: 40.219.
Nombre: Lucainena.
Término: Lucainena Torres.
Superficie: 10 c.
Sustancia: Yeso.

Número: 40.222/3.2.
Nombre: Gorra 3.
Término: Níjar.
Superficie: 18 c.
Sustancia: Calizas.

Número: 40.277.
Nombre: El Pilarico.
Término: Antas.
Superficie: 8 c.
Sustancia: Perlita.

Registros Mineros que, encontrándose parte de su superficie en la provincia de Almería, afectan a otras colindantes. Se convoca a concurso aquella parte de su superficie que afecta a la provincia de Almería.

Número: 40.058.
Nombre: Dimarsa Cuatro.

Término: Vélez Blanco.
Superficie: 270 c.
Sustancia: Mármol.

Número: 40.251.
Nombre: Bugéjar Pinar.
Término: María y otro.
Superficie: 54 c.
Sustancia: Sec. C).

Registros Mineros que, como consecuencia del otorgamiento como concesiones de explotación con menos superficie que ocupaban los permisos de investigación de que provienen, renuncia voluntaria a parte de su superficie por los interesados, y/o adecuación a lo dispuesto en la Ley 56/1980, que modificó parcialmente la Ley de Minas 22/1973, han quedado francas también parte de sus superficies. Las superficies que se indican en cada caso son las que salen a concurso.

Número: 39.634.
Nombre: Mary José.
Término: Níjar.
Superficie: 1.245. ha.
Sustancia: Bentonina.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, de modificación de la Ley de Minas, de 5 de noviembre (BOE de 21 de noviembre), y Disposición Adicional de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos (BOE de 27 de diciembre). Asimismo, contendrán declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª, C.P. 04071, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la fecha del concurso.

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las 12 horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura fuese sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de información pública, tanto de la convocatoria del presente concurso como de la resolución que proceda, serán de cuenta de cuantos adjudicatarios resulten beneficiados en el mismo, en partes proporcionadas a los registros adjudicados.

Almería, 18 de enero de 1999.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de la Vivienda acuerda la apertura de plazos de presentación de solicitudes de las viviendas en: La Algaba, La Rinconada, Carmona.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comi-